

ANEXO 1

ESTATUTOS DEL CLUB DE GOLF SANTA MARINA

CAPITULO I.

Artículo 1º.- El Club Deportivo denominado CLUB DE GOLF SANTA MARINA es una entidad deportiva, de carácter privado, sin ánimo de lucro, con personalidad jurídica, plena capacidad de obrar y patrimonio, organización y administración propios, constituida para la promoción, práctica y participación de sus socios en actividades y competiciones deportivas relacionadas con el golf, integrada en la entidad no deportiva denominada Asociación Amigos del Golf Santa Marina.

Artículo 2º.- El Club se constituye al amparo de lo dispuesto en el artículo 33 de la Ley del Deporte de Cantabria 2/2000 de 3 de Julio, y artículos 101, 102 y 103 de su Reglamento aprobado por Decreto de Cantabria 72/2002 de 20 de Junio, en la modalidad de Club de entidad no deportiva.

Artículo 3º.- El Club practicará como principal modalidad deportiva el deporte del golf y se adscribirá a la Federación Cántabra correspondiente.

Artículo 4º.- Serán fines del Club el desarrollo, fomento, promoción, práctica y participación de sus asociados en actividades y competiciones deportivas de golf.

Artículo 5º.- El ámbito territorial de actuación del Club es la Comunidad Autónoma de Cantabria, sin perjuicio de integrarse en organizaciones de ámbito territorial superior si así se acordara, o de intercambios de actividades deportivas con clubes del resto del territorio nacional.

Artículo 6º.- El domicilio social se fija en La Revilla, municipio de San Vicente de la Barquera, Barrio Santa Marina s/n, coincidente con el de la Asociación Amigos del Golf Santa Marina, contando con los locales e instalaciones de dicha Asociación.

CAPITULO II.-

Artículo 7º.- El número de socios será ilimitado. La Junta Directiva podrá suspender, no obstante, la admisión de nuevos socios cuando así lo exijan razones organizativas o de capacidad física de las instalaciones deportivas.

Artículo 8º.- Son socios de número todas las personas mayores de edad o menores emancipados que satisfagan las cuotas sociales establecidas y pertenezcan a la Asociación Amigos del Golf Santa Marina.

Los familiares de los socios de número podrán pertenecer asimismo al Club en la forma que fije la Junta Directiva en el Reglamento de Régimen Interior.

Serán socios honorarios aquellas personas a quienes la Junta Directiva confiera esta distinción.

Artículo 9º.- Para ser admitido como socio de número será necesario solicitarlo por escrito a la Junta Directiva, satisfacer la cuota de ingreso en el caso de que estuviera instituida y pertenecer como asociado a la Asociación Amigos del Golf Santa Marina.

Artículo 10º.- Los socios de número tendrán como derechos la participación en los fines específicos del Club, la utilización de las

instalaciones del mismo, y participar como elector o elegible en los órganos de representación y gobierno.

Artículo 11º.- Los socios de número tendrán como obligaciones abonar las cuotas que apruebe la Asamblea General y acatar cuantas disposiciones se dicten tanto por los órganos del Club como por la Asociación Amigos del Golf Santa Marina.

Artículo 12º.- La condición de socio de número se pierde por voluntad propia, por acuerdo de la Junta Directiva previa audiencia del interesado en caso de incumplimiento de los Estatutos o de las normas de funcionamiento emanadas de los órganos del Club y por dejar de ser miembro de la Asociación Amigos del Golf Santa Marina.

CAPITULO III

Artículo 13º.- Son órganos de gobierno y representación del Club la Asamblea General, la Junta Directiva y el Presidente.

Artículo 14º.- Dado el carácter de Club integrado en la entidad no deportiva Asociación Amigos del Golf Santa Marina, la elección, atribuciones, composición y régimen de funcionamiento de los órganos de gobierno se regirán por lo dispuesto al efecto en los Estatutos de dicha Asociación, siendo coincidentes asimismo en ambos casos las personas que compongan los órganos de ésta.

Artículo 15º.- Las personas que desempeñen los cargos de los órganos de gobierno serán responsables ante los socios y terceros en los términos y requisitos que se establezcan en las disposiciones legales aplicables.

Artículo 16º.- A los efectos disciplinarios de los socios del Club, será de aplicación directa, en tanto en cuanto la Junta Directiva no haya sometido a la Asamblea General y aprobado por ésta un reglamento de disciplina deportiva, lo dispuesto en el Título X de la Ley del Deporte de Cantabria, así como la normativa legal y reglamentaria en tal materia en la Comunidad Autónoma de Cantabria, siendo el órgano a quien corresponde su aplicación la Junta Directiva, y requiriendo para imponer cualquier sanción la instrucción de expediente con audiencia del interesado.

Artículo 17º.- El régimen documental del Club estará integrado por el Libro Registro de Socios, los Libros de Actas y los libros de contabilidad.

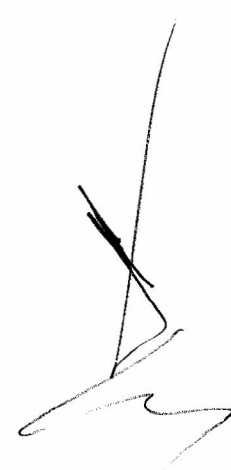
El Libro Registro de Socios deberá contener todos los datos personales de los mismos con sus fechas de alta y baja en el Club.

Los Libros de Actas consignarán las reuniones de los órganos de gobierno, y serán suscritas por el Presidente y el Secretario de la Junta Directiva.

Los libros de contabilidad reflejarán los ingresos y gastos del Club, así como el patrimonio y obligaciones del mismo.

Artículo 18º.- El patrimonio fundacional del Club es de 3.000 euros, y en el futuro estará integrado por las aportaciones económicas de los socios que apruebe la Asamblea General, las donaciones o subvenciones que reciba, los resultados económicos que puedan producir los actos que organice el Club, y las rentas, frutos o intereses de su patrimonio.

Queda expresamente excluido el ánimo de lucro.

A handwritten signature in black ink, consisting of several fluid, connected strokes, located in the bottom right corner of the page.

Artículo 19º.- Todos los datos económicos y patrimoniales del Club estarán a disposición de los socios que podrán conocer en cualquier momento la situación económica del mismo.

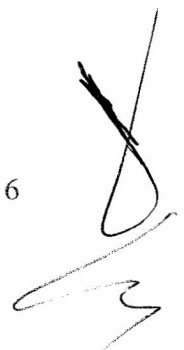
Artículo 20º.- El presupuesto del Club estará completamente diferenciado del presupuesto general de la Asociación de Amigos del Golf Santa Marina. Se elaborará y aprobará anualmente por la Asamblea General.

Artículo 21º.- Los presentes Estatutos podrán ser modificados por la Asamblea General Extraordinaria convocada al efecto, salvo que la misma sea consecuencia de disposiciones legales o reglamentarias que resulten aplicables, en cuyo caso la Junta Directiva procederá a dicha modificación sin perjuicio de su refrendo en la primera Asamblea General que se celebre.

Artículo 22º.- El Club se extinguirá o disolverá por resolución judicial o administrativa, por decisión de la Asamblea General Extraordinaria adoptada por mayoría de dos tercios de los socios, o por disolución de la Asociación Amigos del Golf Santa Marina.

En caso de disolución el patrimonio del Club se aplicará a la realización de actividades deportivas en los términos previstos en la legislación aplicable.

Artículo 23º.- Tendrán carácter supletorio de los presentes Estatutos los de la Asociación Amigos del Golf Santa Marina, sin perjuicio de la aplicación de la normativa legal y reglamentaria en todo cuanto no estuviere expresamente previsto.

A handwritten signature in black ink, consisting of several loops and a long horizontal stroke at the bottom.

A handwritten mark or signature in the top left corner, consisting of a vertical line on the left, a horizontal line at the top, and a curved line extending from the top right towards the center.

ANEXO 2

**AUDITORIA DE CUENTAS ANUALES ABREVIADAS
DEL EJERCICIO 2013 DE LA ENTIDAD ASOCIACION
AMIGOS DEL GOLF SANTA MARINA**

ADOLFO PAJARES SASTRE, Auditor inscrito con el número 16.805 en el Registro Oficial de Auditores de Cuentas y con el número 3.705 en el Registro de Economistas Auditores, y con domicilio en Torrelavega (Cantabria)

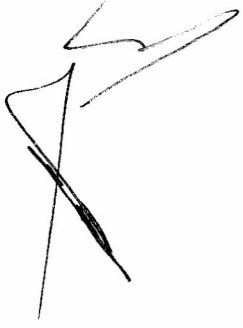


INDICE

I. INFORME DE AUDITORIA

II. CUENTAS ANUALES ABREVIADAS

A handwritten signature or mark consisting of a vertical line with a diagonal stroke crossing it, and a separate, loopy scribble to the right.



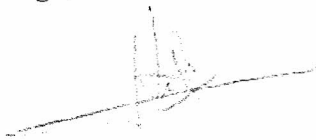
I. INFORME DE AUDITORIA

INFORME DE AUDITORIA DE CUENTAS ANUALES ABREVIADAS

A la Asamblea General de Socios de la ASOCIACION AMIGOS DEL GOLF SANTA MARINA
por encargo de su Junta Directiva

- 1. He auditado las cuentas anuales abreviadas de la ASOCIACION AMIGOS DEL GOLF SANTA MARINA que comprenden el balance de situación abreviado al 31 de diciembre de 2013, la cuenta de pérdidas y ganancias abreviada, el estado abreviado de cambios en el patrimonio neto y la memoria abreviada correspondiente al ejercicio anual terminado en dicha fecha. La Junta Directiva de dicha asociación es responsable de la formulación de cuentas anuales de la sociedad, de acuerdo con el marco normativo de información financiera aplicable a la entidad (que se identifica en la Nota 2 de la memoria adjunta) y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo. Mi responsabilidad es expresar una opinión sobre las cuentas anuales en su conjunto, basada en el trabajo realizado de acuerdo con la normativa reguladora de la actividad de auditoria vigente en España, que requiere el examen, mediante la realización de pruebas selectivas, de la evidencia justificativa de las cuentas anuales y la evaluación de su presentación, los principios y criterios contables utilizados y las estimaciones realizadas, están de acuerdo con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación.*
- 2. En mi opinión, las cuentas anuales abreviadas del ejercicio 2013 adjuntas expresan, en todos sus aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la ASOCIACION AMIGOS DEL GOLF SANTA MARINA al 31 de diciembre de 2013, así como de los resultados de sus operaciones correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo información financiera que resulta de aplicación, y en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.*
- 3. Sin que afecte a mi opinión de auditoria, hay que reseñar que la Nota 2 de la Memoria resalta que este ejercicio se trata del primer ejercicio de actividad y por lo tanto figuran en las cuentas los ingresos correspondientes a medio ejercicio, y en cambio los gastos incluyen los de constitución o inicio. Esta hecho ha ocasionado unas pérdidas de 9.123,02 euro que junto con la falta de patrimonio inicial de la entidad, indica la existencia de una incertidumbre sobre la capacidad de la entidad para continuar con sus operaciones, de forma que pueda realizar sus activos y liquidar sus pasivos por los importes que figuran en las cuentas anuales. Pese a ello, lo indicado al principio de este párrafo actúa como factor mitigante de esta incertidumbre, y por ello en los años siguientes la entidad espera alcanzar el equilibrio patrimonial.*

En Torrelavega, a 1 de abril de 2014

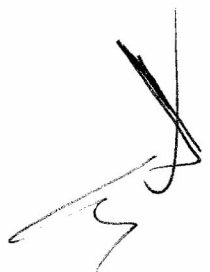


Adolfo Pajares Sastre
Auditor Oficial de Cuentas - nº R.O.A.C. 16.805 y domicilio profesional en Torrelavega, calle José María Pereda 61.



II. CUENTAS ANUALES ABREVIADAS

- **Balance de situación**
- **Cuenta de resultado**
- **Estado cambios patrimonio neto**



BALANCE DE SITUACIÓN (Modelo Abreviado)**EJERCICIO**

2013

ASOCIACIÓN**ASOCIACION AMIGOS DEL GOLF SANTA MARINA**

ACTIVO	NOTAS	Ejercicio N	Ejercicio N-1
		2013	2012
A) ACTIVO NO CORRIENTE		609,01	0,00
I. Inmovilizado intangible.			
II. Bienes del Patrimonio Histórico.			
III. Inmovilizado material.			
IV. Inversiones inmobiliarias.			
V. Inversiones en entidades del grupo y asociadas a largo plazo.			
VI. Inversiones financieras a largo plazo.		609,01	
VII. Activos por impuesto diferido.			
B) ACTIVO CORRIENTE		14.259,72	0,00
I. Existencias.		665,45	
II. Usuarios y otros deudores de la actividad propia.	7	674,00	
III. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar.		223,00	
IV. Inversiones en entidades del grupo y asociadas a corto plazo.			
V. Inversiones financieras a corto plazo.			
VI. Periodificaciones a corto plazo.			
VII. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes.		12.697,27	
TOTAL ACTIVO (A+B)		14.868,73	0,00

BALANCE DE SITUACIÓN (Modelo Abreviado)**EJERCICIO**

2013

ASOCIACIÓN**ASOCIACION AMIGOS DEL GOLF SANTA MARINA**

PATRIMONIO NETO Y PASIVO	NOTAS	Ejercicio N	Ejercicio N-1
		2013	2012
A) PATRIMONIO NETO		-9.123,02	0,00
A-1) Fondos propios		-9.123,02	0,00
I. Fondo Social.		0,00	0,00
1. Fondo Social.			
2. Fondo Social no exigido			
II. Reservas.			
III. Excedentes de ejercicios anteriores			
IV. Excedente del ejercicio	3	-9.123,02	
A-2) Ajustes por cambio de valor.			
A-3) Subvenciones, donaciones y legados de capital y otros.			
B) PASIVO NO CORRIENTE		0,00	0,00
I. Provisiones a largo plazo.			
II. Deudas a largo plazo.		0,00	0,00
1. Deudas con entidades de crédito			
2. Acreedores por arrendamiento financiero.			
3. Otras deudas a largo plazo.			
III. Deudas con entidades del grupo y asociadas a largo plazo.			
IV. Pasivos por impuesto diferido.			
V. Periodificaciones a largo plazo.			
C) PASIVO CORRIENTE		23.991,75	0,00
I. Provisiones a corto plazo.			
II. Deudas a corto plazo.	6	517,19	0,00
1. Deudas con entidades de crédito.			
2. Acreedores por arrendamiento financiero.			
3. Otras deudas a corto plazo.		517,19	
III. Deudas con entidades del grupo y asociadas a corto plazo.			
IV. Beneficiarios-Acreedores			
V. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar.	6	23.474,56	0,00
1. Proveedores.		2.327,12	
2. Otros acreedores.		21.147,44	
VI. Periodificaciones a corto plazo			
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO (A+B+C)		14.868,73	0,00

CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS (Modelo Abreviado)

EJERCICIO

2013

ASOCIACION

ASOCIACION AMIGOS DEL GOLF SANTA MARINA

	Nota	(Debe) Haber	
		Ejercicio N	Ejercicio N-1
		2013	2012
A) EXCEDENTE DEL EJERCICIO			
1. Ingresos de la entidad por la actividad propia	10	160.297,56	0,00
a) Cuotas de asociados y afiliados		160.237,55	
b) Aportaciones de usuarios			
c) Ingresos de promociones, patrocinadores y colaboraciones		60,00	
d) Subvenciones imputadas al excedente del ejercicio			
e) Donaciones y legados imputados al excedente del ejercicio			
f) Reintegro de ayudas y asignaciones			
2. Ventas y otros ingresos ordinarios de la actividad mercantil	10	14.707,73	
3. Ayudas monetarias y otros		0,00	0,00
a) Ayudas monetarias			
b) Ayudas no monetarias			
c) Gastos por colaboraciones y del órgano de gobierno			
d) Reintegro de subvenciones, donaciones y legados			
4. Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación			
5. Trabajos realizados por la entidad para su activo			
6. Aprovisionamientos	10	-4.620,32	
7. Otros ingresos de la actividad	10	17.002,41	
8. Gastos de personal	10	-28.777,46	
9. Otros gastos de la actividad	10	-187.732,94	0,00
a) Servicios exteriores		-167.450,10	
b) Tributos		-282,84	
c) Pérdidas, deterioro y variación de las provisiones por operaciones comerciales			
d) Otros gastos de gestión corriente			
10. Amortización del inmovilizado			
11. Subvenciones, donaciones y legados de capital traspasados a resultados del ejercicio			
12. Excesos de provisiones			
13. Deterioro y resultado por enajenación de inmovilizado		0,00	0,00
a) Deterioros y pérdidas			
b) Resultados por enajenaciones y otras			
A.1) EXCEDENTE DE LA ACTIVIDAD (1+2+3+4+5+6+7+8+9+10+11+12+13)		-9.123,02	0,00
14. Ingresos financieros			
15. Gastos financieros			
16. Variaciones de valor razonable en instrumentos financieros			
17. Diferencias de cambio			
18. Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros			
A.2) EXCEDENTE DE LAS OPERACIONES FINANCIERAS (14+15+16+17+18)		0,00	0,00
A.3) EXCEDENTE ANTES DE IMPUESTOS (A.1 + A.2)		-9.123,02	0,00
19. Impuestos sobre beneficios			
A.4) VARIACIÓN DE PATRIMONIO NETO RECONOCIDA EN EL EXCEDENTE DEL EJERCICIO (A.3 + 19)		-9.123,02	0,00
B) INGRESOS Y GASTOS IMPUTADOS DIRECTAMENTE AL PATRIMONIO NETO			
1. Subvenciones recibidas			
2. Donaciones y legados recibidos			
3. Otros ingresos y gastos			
4. Efecto impositivo			
B.1) VARIACIÓN DEL PATRIMONIO NETO POR INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS DIRECTAMENTE EN EL PATRIMONIO NETO (1+2+3+4)		0,00	0,00
C) RECLASIFICACIONES AL EXCEDENTE DEL EJERCICIO			
1. Subvenciones recibidas			
2. Donaciones y legados recibidos			
3. Otros ingresos y gastos			
4. Efecto impositivo			
C.1) VARIACIÓN DEL PATRIMONIO NETO POR RECLASIFICACIONES AL EXCEDENTE DEL EJERCICIO (1+2+3+4)		0,00	0,00
D) VARIACIONES DE PATRIMONIO NETO POR INGRESOS Y GASTOS IMPUTADOS DIRECTAMENTE AL PATRIMONIO NETO (B.1+C.1)		0,00	0,00
E) AJUSTES POR CAMBIO DE CRITERIO			
F) AJUSTES POR ERRORES			
G) VARIACIONES EN EL FONDO SOCIAL			
H) OTRAS VARIACIONES			
I) RESULTADO TOTAL, VARIACIÓN DEL PATRIMONIO NETO EN EL EJERCICIO (A.4+D+E+F+G+H)		-9.123,02	0,00

ASOCIACION AMIGOS DEL GOLF SANTA MARINA

MEMORIA ABREVIADA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2013

NOTA 1. ACTIVIDAD

La entidad ASOCIACION AMIGOS DEL GOLF SANTA MARINA se ha constituido con fecha 10 de mayo de 2013 al amparo de la Ley Organica 1/2002, de 22 de marzo, reguladora del Derecho de Asociación. Está inscrita en el Registro de Asociaciones del Gobierno de Cantabria con el número 5484 el día 4 de junio de 2013.

La entidad tiene su domicilio en La Revilla, municipio de San Vicente de la Barquera, barrio Santa Marina s/n. y tiene asignado el C.I.F. nº G39782636.

Sus fines, especificados en el artículo 3º de los Estatutos, son:

- Organizar y fomentar en general toda clase de actividades deportivas o lúdicas entre los socios del Club de Golf Santa Marina.
- Defender los intereses colectivos de los asociados en su condición socios del Club de Golf Santa Marina.

Para el cumplimiento de estos fines se realizan las siguientes actividades:

- Realizar cursos y actividades tendentes a la mejora de la práctica del deporte del golf.
- Celebrar e intercambiar dichas actividades con otros clubs dedicados a la práctica del golf.

NOTA 2. BASES DE PRESENTACION

Las Cuentas Anuales se obtienen de los registros contables de la asociación, y se han formulado siguiendo los principios de contabilidad generalmente aceptados en España recogidos en la legislación en vigor, que incluye las Normas de Adaptación del Plan General de Contabilidad a las Entidades sin fines lucrativos.

Las consideraciones a tener en cuenta en materia de bases de presentación de las Cuentas Anuales en la entidad ASOCIACION AMIGOS DEL GOLF SANTA MARINA, son las que a continuación se detallan:

IMAGEN FIEL

Información complementaria

No es necesario incluir información complementaria a la que facilitan los estados contables y la presente Memoria, que integran estas Cuentas Anuales, ya que al

entender de la Administración de la Entidad son lo suficientemente expresivos para mostrar la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la empresa.

PRINCIPIOS CONTABLES NO OBLIGATORIOS

Principios contables obligatorios

Tanto en el desarrollo del proceso contable del ejercicio económico, como en la confección de las presentes Cuentas Anuales, no ha sido vulnerado ningún principio contable obligatorio a que se refiere el artículo 38 del Código de Comercio.

Principios contables facultativos

No ha sido necesario ni se ha creído conveniente por parte de la Administración de la Entidad, la aplicación de principios contables facultativos distintos de los obligatorios a que se refiere el artículo 38.1 del Código de Comercio y la parte primera del Plan General de Contabilidad.

ASPECTOS CRITICOS DE LA VALORACION Y ESTIMACION DE LA INCERTIDUMBRE

La entidad tiene patrimonio neto negativo por las pérdidas del ejercicio, lo que supone una incertidumbre para la realización de sus activos y liquidación de sus pasivos a los valores recogidos en las cuentas anuales. Pese a ello las cuentas anuales se elaboran con el principio de empresa en funcionamiento, al ser este año excepcional por no estar recogidos los ingresos potenciales de todo el año al comenzar su actividad a mitad del mismo, y en cambio si recogerse otros gastos que no se repetirán en años venideros al ser los propios de inicio de actividad. Por lo tanto se estima que no existen riesgos que puedan suponer cambios significativos en el valor de los activos y pasivos en el ejercicio siguiente, ni cambio en estimaciones contables que afecten a este ejercicio o a otros futuros.

COMPARACION DE LA INFORMACION

Al ser este el primer ejercicio de actividad la comparación de las cifras del ejercicio anterior con las del actual no es aplicable.

ELEMENTOS RECOGIDOS EN VARIAS PARTIDAS

Cada elemento patrimonial se haya recogido únicamente en una partida del balance.

CAMBIOS EN CRITERIOS CONTABLES

No procede al ser el primer ejercicio de actividad.

CORRECCION DE ERRORES

No se han producido ajustes por corrección de errores en el ejercicio.



NOTA 3. EXCEDENTE DEL EJERCICIO

El excedente negativo del ejercicio asciende a 9.123,02 euros, siendo la propuesta de aplicación la siguiente:

A compensar con excedentes positivos de ejercicios futuros..... 9.123,02 euros

NOTA 4. NORMAS DE REGISTRO Y VALORACION

Los criterios contables más significativos aplicados en la formulación de las cuentas anuales son los que a continuación se describen:

a) Inmovilizado material

No se han registrado ninguna partida como inmovilizado material al haber contabilizado como gasto las posibles inversiones realizadas en el inmueble que no es propiedad de la Asociación y que le tiene cedido para su gestión y explotación.

Las herramientas o pequeñas inversiones ha sido contabilizado también como gasto.

b) Activos y pasivos financieros

La entidad ha seguido criterios de valoración diferentes para las diferentes categorías de activos financieros y pasivos financieros. Los activos financieros para negociar se realiza a valor razonable por comparación con el valor de mercados, y los activos financieros a coste nominal donde se incluyen los saldos pendientes de clientes dado que son operaciones de corto plazo.

Los pasivos financieros se valoran a nominal dado su poca variación respecto a la valoración a coste amortizado, y se opta por imputar los gastos de negociación a la cuenta de pérdidas y ganancias en lugar de incorporarlos al tipo de interés efectivo.

c) Créditos y débitos de la actividad propia

En el activo del balance se recogen como tal los derechos de cobro por deudas devueltas de los socios a valor nominal al corresponder al propio ejercicio.

d) Existencias

Corresponde a las existencias de ropa o accesorios comprados para los socios, a la venta en la tienda de la Asociación sita en las instalaciones de Santa Marina, con destino a la entrega para los socios en cumplimiento de sus fines propios. La valoración de las mismas se corresponde con el precio de adquisición de los productos que figuran en las últimas facturas.

e) Impuesto sobre beneficios

Al no estar sujetos los ingresos obtenidos en el cumplimiento de sus fines sociales, el excedente obtenido en los mismos está exento de impuesto de sociedades. En el caso de otros ingresos sujetos a tributación procede la contabilización como gasto de la cuota devengada por impuesto de sociedades.

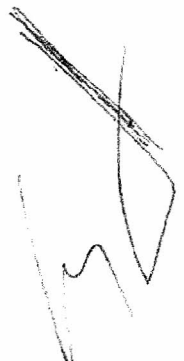
f) Ingresos y gastos

Las cuotas de usuarios y afiliados se reconocen como ingresos en el periodo que correspondan. Los ingresos por servicios prestados se recogen por el importe facturado, exento de IVA de acuerdo con el artículo 20.uno.13º de la Ley del Impuesto sobre el Valor Añadido, en relación a los servicios directamente relacionados con la práctica del deporte. Respecto a otros servicios no directamente relacionados con el deporte como alquileres, venta tienda, custodia palos, carritos etc, al no estar exentos de IVA, se excluye el IVA repercutido de la partida contabilizada como ingreso.

Los gastos se contabilizan por su costo, incluido el IVA soportado al no ser deducible, salvo en supuesto de deducción al serle aplicable el porcentaje de prorrata en que se excluye del gasto contabilizado.

NOTA 5. INMOVILIZADO MATERIAL E INTANGIBLE

La entidad no tiene en su contabilidad inmovilizado material e intangible alguno, aunque tiene a su disposición el inmueble en donde radica el campo de golf e instalaciones, que está cedido en función de un acuerdo de gestión y explotación del mismo. No se ha contabilizado cantidad alguna por este concepto al corresponder a una cesión de inmueble a una entidad sin fines lucrativos, del que por lo tanto no se va obtener rendimiento económico.



NOTA 6. PASIVOS FINANCIEROS

Al cierre del ejercicio no hay deudas con entidades financieras ni por lo tanto con garantía real

Categorías	<i>Instrumentos financieros a corto plazo</i>					
	<i>Deudas con entidades de crédito</i>		<i>Obligaciones y otros valores negociables</i>		<i>Derivados y otros</i>	
	<i>2013</i>	<i>2012</i>	<i>2013</i>	<i>2012</i>	<i>2013</i>	<i>2012</i>
<i>Débitos y partidas a pagar</i>					23.991,75	
<i>Pasivos a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias</i>						
<i>Otros</i>						
Total...					23.991,75	

NOTA 7. USUARIOS Y OTROS DEUDORES DE LA ACTIVIDAD PROPIA.

<i>Denominación de la cuenta</i>	<i>Saldo Inicial</i>	<i>Entradas</i>	<i>Salidas</i>	<i>Saldo Final</i>
<i>Usuarios Deudores</i>	0	0	0	0
<i>Patrocinadores</i>	0	60,00	60,00	0
<i>Afiliados y otros deudores de la actividad propia</i>	0	160.237,55	159.563,55	674,00
Total...	0	160.297,55	159.623,55	674,00

Las entradas y salidas de afiliados corresponden al devengo y pago de las cuotas ordinarias y por repercusión de costes legales. El saldo final por este concepto se corresponde con las cuotas ordinarias devueltas por los socios y que al cierre están pendientes de pago.

NOTA 8. FONDOS PROPIOS

De acuerdo con el artículo 32 de sus Estatutos Sociales la Asociación carece de patrimonio inicial, luego las cuotas de los socios ingresadas son todas ordinarias con el fin de financiar las actividades corrientes de la entidad, por lo que todas ellas figuran contabilizadas como ingresos en la cuenta de pérdidas y ganancias.

NOTA 9. SITUACION FISCAL

Para el cálculo y liquidación de impuesto de sociedades solo se tiene en cuenta los ingresos obtenidos de la actividad mercantil, es decir venta de productos en la tienda e ingresos por alquileres y custodia de palos. Como gastos deducibles se tendrán en cuenta los asociados directamente a los mismos así como la parte imputable a esta actividad de los gastos generales.

La conciliación de la diferencia existente entre el resultado contable del ejercicio con la base imponible del impuesto sobre sociedades es la siguiente:

Todos los ajustes son de la cuenta de pérdidas y ganancias no hay en los ingresos o gastos imputados directamente a patrimonio neto

	Aumento	Disminuciones	
Resultado contable del ejercicio			-9.123,02
Impuesto de Sociedades			
Diferencias Permanentes (*)	195.845,61	186.740,85	9.104,76

(*) Corresponde a la aplicación del régimen fiscal de entidades parcialmente exentas.

NOTA 10. INGRESOS Y GASTOS

<i>Partida</i>	<i>Gastos</i>
Aprovisionamientos	4.620,32
<i>Consumo de bienes destinados a la actividad</i>	2.946,94
<i>Trabajos realizados por otras empresas</i>	1.673,38
Gastos de personal	28.777,45
<i>Sueldos</i>	22.002,44
<i>Cargas sociales</i>	6.775,01
Otros gastos de explotación	167.732,94
<i>Arrendamientos</i>	10.162,80
<i>Conservación y reparaciones</i>	30.753,93
<i>Servicios profesionales</i>	51.702,58
<i>Primas de seguros</i>	530,59
<i>Servicios bancarios</i>	316,21
<i>Publicidad, propaganda y relaciones públicas</i>	8.533,55
<i>Suministros</i>	16.953,58
<i>Otros servicios exteriores</i>	48.496,86
<i>Otros tributos</i>	282,84
Total Gastos	201.130,71

<i>Partida</i>	<i>Ingresos</i>
Cuota de usuarios y afiliados	160.237,55
<i>Cuota de usuarios</i>	
<i>Cuota de afiliados</i>	160.237,55
Promociones, patrocinios y colaboraciones	60,00
Ventas y otros ingresos ordinarios de la actividad mercantil	14.707,73
<i>Venta de bienes</i>	3.155,73
<i>Prestación de servicios</i>	11.552,00
Otros ingresos de explotación	17.002,41
<i>Ingresos accesorios y de gestión corriente</i>	17.002,41
Total Ingresos	192.067,69

NOTA 11. OTRA INFORMACION

Durante el ejercicio 2013 no se han devengado sueldos, dietas y remuneraciones de cualquier clase a los órganos del gobierno por razón de su cargo.

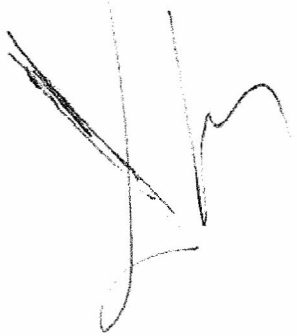
Al cierre del ejercicio el número de personas contratadas asciende a 6 personas, 5 hombres y 1 mujer, siendo el último trimestre el único en que ha habido personal contratado. Su desglose por categorías es como sigue.

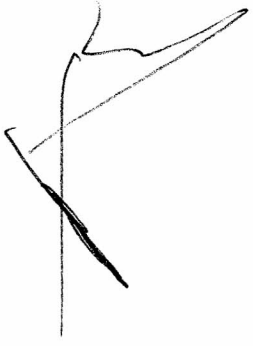
CATEGORIA	Nº PERSONAS
Gerente	1
Administrativos	1 (mujer)
Peon mantenimiento	4

No existen al cierre del ejercicio acuerdos de la entidad que no figuren en balance y sobre los que no se haya incorporado información en otras notas de la memoria.

La Junta Directiva que ha dirigido la sociedad desde el 14 de septiembre hasta el cierre del ejercicio está compuesta como sigue:

- PRESIDENTE: D. Javier Benjumea Cabeza de Vaca
- VICEPRESIDENTE: D. Jaime Suarez de Puga Fontes
- SECRETARIO: D. José María López de Hierro Romá
- TESORERO; D. Oscar Martínez Cubells Leyún
- VOCAL 1º: D. José María del Valle Cayón
- VOCAL 2º: D. Efremer Fernández Ortiz
- VOCAL 3º: D. Jorge Villavecchia Bernach Calbo





ANEXO 3



TARIFAS ASOCIADOS 2014

Cuotas

Cuota trimestral Cabeza de Familia	225€
Cuota trimestral 1 y 2 Miembro de Familia	114€
Cuota trimestral a partir del 3 Miembro	57€
Cuota trimestral a partir de 27 años	225€
Cuota menores de 14 años.	Gratuita

Green Fee / Pruebas

Green Fee 18 hoyos	6€
Green Fee 9 hoyos	4€
Green Fee asociados menores de 14 años.	Gratuito
Inscripción Pruebas	17€
Abono anual de Green Fee.	300€

****Todos los socios tendrán derecho a 10 salidas gratuitas anuales.**

Alquileres / Servicios

Taquilla vestuario anual	45€
Custodia carro eléctrico, bolsa y carga batería anual	150€
Custodia de bolsa/carro manual anual	40€
Custodia carro eléctrico, bolsa y carga batería mensual	25€
Custodia bolsa mensual	15€
Alquiler coche 18 hoyos	20€
Alquiler coche 9 hoyos.	12€.
Alquiler carro eléctrico 18 hoyos	8€
Alquiler carro eléctrico 9 hoyos	4€
Alquiler carro manual	2€
Ficha de bolas campo de practicas (34 bolas)	1€
Alquiler palo	5€
Alquiler juego de palos	20€
Alquiler pista de padel (1hora y 1/2)	10€
Bono de 20 fichas	17€



TARIFA INVITADOS

Green fee de 18 hoyos	35€
Green fee de 9 hoyos	20€
Inscripción pruebas	35€

****Un NO SOCIO únicamente puede ser invitado en el año 5 veces. En Agosto sólo podrá ser invitado una vez.**

TARIFAS VISITANTES

Green Fee temporada alta	120€
Green Fee temporada baja	50€
Alquiler coche	35€
Alquiler carro eléctrico	15€
Alquiler carro manual	5€
Alquiler juego de palos	25€
Alquiler palo suelto	5€
Inscripción a pruebas temporada alta	120 €
Inscripción a pruebas temporada baja	50 €

* Temporada alta (Semana Santa y mes de Agosto)

* Temporada baja (resto del año)

